

MISSION: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Nota O.P. N° 043/2025

Luque, 03 de abril de 2025

Señor
Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC
PRESENTE

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE**, y por su intermedio a las instancias correspondientes en conformidad a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025** de fecha **27/01/2025** - **Artículo 41 - Visita o inspección técnica**, donde se menciona: *“...Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, DEBERÁ REMITIR LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.”*, a fin de justificar la necesidad de llevar a cabo la visita técnica correspondiente al proceso de **LMCN N° 30/2025 - ID N° 463758 - “CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TECHO DE TEJAS PARA NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 860 MAESTRO ANTONIO M. SILVA, DE LA CIUDAD DE LUQUE”**, entendiendo que al tratarse de un proceso cuyo objetivo es el de llevar a cabo la ejecución obras a beneficio de comunidades escolares, se deben tener en cuenta criterios adicionales y específicos al momento de la presentación de la oferta, por lo cual la visita técnica y conocimiento del sitio de obra, resulta indispensable para las empresas interesadas en participar del mismo.

Así también, la visita técnica es una oportunidad para los potenciales oferentes de realizar consultas técnicas sobre las especificaciones, planos y detalles constructivos consignados en el portal del SICP y recibir una explicación detallada sobre sus dudas, además de verificar in situ las condiciones del sitio en donde se deberán llevar a cabo los trabajos, lo cual facilitará a los mismos, realizar una cotización más precisa al momento de presentar sus ofertas, pues tendrán conocimiento de los principales aspectos que se tienen en cuenta para la etapa de ejecución contractual tales como las condiciones del terreno y el proceso logístico que conlleva llegar a las instituciones educativas beneficiadas.

Sin otro particular y cumpliendo en remitir las aclaraciones para la continuidad de los procesos, me despido muy atentamente.



Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Luque